

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1946] [10L/5300-1947] [10L/5300-1948] [10L/5300-1949] [10L/5300-1950] [10L/5300-1951] [10L/5300-1952]
[10L/5300-1953] [10L/5300-1954] [10L/5300-1955] [10L/5300-1956] [10L/5300-1957] [10L/5300-1958] [10L/5300-1959]
[10L/5300-1960] [10L/5300-1961] [10L/5300-1962] [10L/5300-1963] [10L/5300-1964] [10L/5300-1965] [10L/5300-1966]
[10L/5300-1967] [10L/5300-1968]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1949]

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA ENVIADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María José González Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del siguiente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la propuesta de Financiación Autonómica enviada por el Ministerio de Hacienda.

Santander 22 de diciembre de 2021

Fdo.: María José González Revuelta. Diputada Grupo Parlamentario Popular."